



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

*Declara:*

Su homenaje y reconocimiento al cumplirse el 19 de junio del corriente **133 años del fallecimiento de Juan Bautista Alberdi**, abogado, jurista, economista, político, estadista, diplomático, diputado, escritor y autor intelectual de la Constitución Argentina de 1853.-



h | h | G  
Dr. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto rendir homenaje y reconocimiento al cumplirse el 19 de junio del corriente **133 años del fallecimiento de Juan Bautista Alberdi**, abogado, jurista, economista, político, estadista, diplomático, diputado, escritor y autor intelectual de la Constitución Argentina de 1853.-

Juan Bautista Alberdi residió desde muy joven en Buenos Aires, ciudad en la que desarrolló una importante actividad política, cultural y social. Participó en la fundación del Salón literario y la Asociación de Mayo junto a Esteban Echeverría. Fundó el periódico La Moda y compuso algunas piezas musicales.-

Decidido opositor al gobierno de Juan Manuel de Rosas, debió expatriarse y pasó casi toda su vida en el exilio. Hacia 1840 concluyó sus estudios de Derecho en Montevideo. Más tarde viajó por Europa y Sudamérica. Finalmente se estableció en Valparaíso (Chile), donde se dedicó a su profesión de abogado con gran éxito, pero sin abandonar la literatura y el periodismo. Ejerció una gran influencia en las instituciones políticas argentinas.-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

En 1852 escribió Bases para la organización política de la Confederación Argentina, tratado completo de Derecho público americano, prácticamente un “borrador” de la Constitución Nacional Argentina de 1853. Adherido a la Confederación y enfrentado a la política de Buenos Aires, en 1855 fue nombrado consejero del gobierno del general Justo José de Urquiza y representante plenipotenciario de la Confederación Argentina en las legaciones de París, Madrid y Londres.-

Junto a Domingo F. Sarmiento -con quien polemizó duramente en las Cartas Quillotanas-, fue uno de los intelectuales más importantes e influyentes de Argentina y América Latina durante el siglo XIX. Muchas de sus ideas y propuestas se plasmaron en el régimen político que se consolidó en los 80. La derrota de Urquiza ante Bartolomé Mitre en la batalla de Pavón (1861) le obligó a prolongar su exilio, permaneciendo en Francia. Regresó al país por un breve periodo de tiempo pero volvió a Francia, donde murió.-

Fue autor de numerosos trabajos que incluyen el ensayo, la crítica literaria, la polémica, etc., de los que, además de las Bases, podemos mencionar Las palabras de un ausente, El voto en América, El crimen de la Guerra, Sistema Económico y rentístico de la Confederación Argentina, Preliminar al estudio del derecho. También fue redactor de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

numerosos periódicos políticos y literarios, publicó una serie de artículos costumbristas -bajo el seudónimo de Figarillo- y escribió una crónica dramática sobre la Revolución de Mayo.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



h  
Dr. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UN  
H. Cámara de Diputados Pcia. Es. A